



**Municipalidad de José Falcón**  
**XV Departamento de Presidente Hayes**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**



*MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"*

José Falcón 05 de agosto de 2025.

**Señor:**

Abg. Juan Agustín María Encina - Director Nacional  
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

**Presente:**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la observación de la Contratación Por Vía De La Excepción para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS Y SSHH EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y ESC. N° 182 ANTOLIANO GARCETE, con ID N° 472603.

**Comentario**

**1)Base concursal; verificado el proceso de referencia se observa en los requisitos de capacidad financiera, que los mismos no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria. Solicitamos a la convocante exponer una justificación de las razones por la que no se ha, actualizado los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.**

**Respuesta**

Se informa que, al momento de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no se percató de la desactualización de los años solicitados para la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes. Esta situación representa un desajuste con la normativa tributaria actual que rige los procesos de Contrataciones Públicas. La convocante asume la responsabilidad por la omisión en la actualización de los años fiscales requeridos.

La UOC, encargada de elaborar los pliegos particulares, tomará los recaudos necesarios para evitar futuras desactualizaciones, en consonancia con las funciones y responsabilidades que le incumben como corresponsable del Sistema Nacional de Suministro Público (SNSP) y en apego a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como Órgano Rector y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como ente normativo y de control.

Esta medida asegurará que el proceso de licitación se alinee con el objetivo del DECRETO N° 2264-24 de promover la eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos y la sostenibilidad fiscal, a través de una administración financiera robusta y transparente

**Comentario**

**2)Se le solicita la ampliación del Dictamen de CVE con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe - del supuesto de excepción, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento convencional, por Vía de la Excepción con difusión previa o procedimientos especiales, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión, ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, se recuerda que la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria y no como un mecanismo para reducir los plazos de contratación.**

*Duy*



**Municipalidad de José Falcón**  
**XV Departamento de Presidente Hayes**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**



*MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"*

**Respuesta:**

SE REMITE LA AMPLIACION DEL DICTAMEN Y SU RESPECTIVA APROBACION

**Comentario**

3)Se solicita remitir el Pliego de Bases y Condiciones y/o la carta de invitación debidamente aprobada, incluyendo los formularios que serán requeridos con la oferta, conforme a la normativa vigente.

**Respuesta**

SE REMITE NUEVAMENTE LA CARTA DE INVITACION

**Comentario**

4)Se solicita remitir el Dictamen de Estimación de Precios y sus antecedentes acordes a lo establecido en la Res. DNCP 454/24 y Anexo, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa mencionada.

**Respuesta**

SE REMITE EL DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS Y SUS ANTECEDENTES

**Comentario**

5)Se solicita remitir los Planos firmados y la autorización correspondiente (permiso municipal).

**Respuesta**

SE REMITE LOS PLANOS Y SU APROBACION

**Comentario**

6)Solicitamos remitir la autorización del MEC.

**Respuesta**

SE REMITE LA AUTORIZACION MEC

**Comentario**

7)No se observa informe del fiscal de obras del COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

**Respuesta**

SE REMITE INFORME FISCAL



*Stia. Rosa Morales*  
**Directora de UOC**